

En el BOE de 1 de junio de 2011 se ha publicado Resolución de 20 de mayo de 2011 por la que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la AGE y en sus Organismos Públicos, el cual ha sido firmado por CCOO y los otros sindicatos de la Mesa.

Este plan es una importante herramienta que pretende situar la igualdad de género como una prioridad en la Administración General del Estado (AGE), identificando las desigualdades o discriminaciones existentes. Baste como ejemplo señalar dentro de las desigualdades que existen en la AGE que pese a que el 52% por ciento de plantilla total son mujeres, éstas ocupan los niveles y los grupos profesionales mas bajos. En el grupo C2 las mujeres son el 72% del total de este grupo.

Este proceso sitúa la igualdad laboral en el centro de la política de recursos humanos de toda la AGE y no solo a las organizaciones sindicales que han sido las impulsoras de este plan sino también a los diferentes departamentos y a los empleados públicos. Para ello, este plan pretende acercar las políticas de igualdad a la administración donde también existen desigualdades, a partir de establecer el diagnóstico de las peculiaridades de los distintos departamentos.

Para ello se han creado las comisiones delegadas de igualdad en todos los ministerios y departamentos, algo fundamental para CCOO a la hora de facilitar la participación sindical de cada centro de trabajo en el proceso de identificación de las desigualdades y en la búsqueda de soluciones.

Durante el mes junio, los distintos departamentos tienen plazo para presentar su diagnóstico de situación. Estos arrojarán una serie de datos que serán necesarios para diseñar las acciones pertinentes en cada uno de los departamentos.